

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**29702** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, Sociedad Anónima Unipersonal." concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 12 de abril de 2021 una concesión de dominio público a la entidad "Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, Sociedad Anónima Unipersonal", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro polifuncional para el desarrollo de nuevas actividades empresariales y favorecer la innovación en el ámbito portuario y marítimo y cesión de uso de espacios a terceros.

Situada: Área Funcional 8.

Superficie de terrenos: 900 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2021:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terrenos: 11.617,42 euros.

- Obras e instalaciones: 58.148,90 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181.c) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se aplicará la bonificación del 50% de la cuota correspondiente a la superficie destinada a fines de interés social o cultural, que es de 174,42 metros cuadrados de superficie de dominio público, lo que supone 403,09 metros cuadrados de instalaciones.

b)- Tasa de Actividad: 2% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 22 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 2021.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A210038651-1